



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

II LEGISLATURA

Año III

20 de Enero de 1989

Núm. 9

INDICE

Pág.

PROPOSICIONES DE LEY

PPL-4

DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS: PLAZO DE PRESENTACION DE ENMIENDAS.

129

PROPOSICIONES DE LEY

PPL-4

DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS: PLAZO DE PRESENTACION DE ENMIENDAS.

PRESIDENCIA

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de fecha 18 de enero de 1989, se reanuda la tramitación de la Proposición de Ley de la Audiencia de Cuentas de Canarias, una vez concluido el proceso de formación del Gobierno, abierto con la pérdida de la confianza de su

Presidente, que tuvo lugar en Sesión Plenaria de fecha 30 de noviembre de 1988, ordenándose la apertura de un nuevo plazo de presentación de enmiendas.

Los Diputados y Grupos Parlamentarios, tendrán un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en este Boletín, para la presentación de enmiendas.

En la Sede del Parlamento, a 19 de enero de 1989.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 86, de 29 de noviembre de 1988).